



—Serán suscritores á la Gaceta— todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando de su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ÓRDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)

Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila; por lo tanto, serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 21 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Ministerio de la Guerra.—N.º 15.—Excmo. Sr.—Habiendo llamado la atención de S. A. el Regente del Reino lo manifestado por el Comandante de Ingenieros de la plaza de Manila, al informar el expediente de edificación de D. José Lerma, relativamente á la falta de cumplimiento en dicha plaza la legislación vigente sobre edificaciones en las zonas, faltas que llevan consigo el desprestigio de las leyes con gravísimos perjuicios para los intereses del ramo de Guerra, y siendo muy necesario poner un término á dichos abusos y abrir una nueva era, á partir de la cual y aceptando lo existente, puede exigirse el mas exacto cumplimiento de lo dispuesto sobre zonas militares; ha tenido á bien disponer, de conformidad con lo informado por la Junta Superior facultativa del Cuerpo de Ingenieros, dicte V. E. las disposiciones oportunas para que por el Cuerpo de Ingenieros se proceda á formular la propuesta de zonas para la plaza de Manila, arreglándolas á las disposiciones vigentes en cuanto no deban modificarse por la topografía del terreno, teniendo en cuenta el ensanche natural de los barrios, respetando las edificaciones existentes y armonizando hasta donde sea posible los intereses de la defensa de la plaza con la conveniencia de que no se irroguen graves perjuicios al vecindario, cuya propuesta, que deberá V. E. remitir á este Ministerio para su aprobacion, constará de los planos que sean necesarios y de una memoria en que se justifique el trazado y estension de las líneas que se señalen.—De órden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1869.—Prim.—Sr. Capitan General de las Islas Filipinas.

Manila 28 de Setiembre de 1869.—Cúmplase lo dispuesto, publíquese en la Gaceta oficial y trasládese al Gobernador militar de la Plaza y Subinspeccion de Ingenieros.—La Torre.—Es copia.—El Coronel Gefé de E. M., José Rubi. 2

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

Orden de la Plaza del 29 de Setiembre de 1869.

El Sr. Subintendente Militar me participa que segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General en superior comunicacion fecha 25 del actual, ha sido nombrado Interventor de revistas de la Seccion de Obreros de Ingenieros y de clases, el Comisario de Guerra de segunda clase D. Tomás Cernuda y Alonso, que vive en la calle de Legaspi n.º 5, é Inspector de utensilios y fiscal de sumarias de dicha Intendencia, el de igual graduacion D. Felipe Delgado y Rodríguez, á cuyo cargo continúa la Inspeccion de trasportes é Interventor de revistas de Artillería y Caballería, que vive en la calle de S. Agustin n.º 4, de cuyos destinos empezarán, á desempeñar los citados Gefes en primero de Octubre próximo venidero. Lo que se hace saber en la órden de este dia para conocimiento del Ejército y demás individuos que puedan interesar.—El General Gobernador, Salazar.—Comunicada.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

Servicio de la plaza del 30 de Setiembre de 1869.

Jefe de dia de intra y extramuros, el Sr. Teniente Coronel D. Miguel Gürtler.—De imaginaria, el Sr. Coronel Teniente Coronel D. José Iranzo. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y Provisiones, n.º 6.—Sargento para el paseo de los enfermos, n.º 7. De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar, el Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

MARINA.

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Por providencia del Juzgado de Marina del Apostadero, se cita y emplaza por tercer edicto al reo ausente Pedro Lucero, indio, natural y vecino de la Visitilla de Guintarcan, dependiente del pueblo de Villareal, en Samar, casado, de oficio jornalero, de veintisiete años de

edad y empadronado en el Barangay de D. Miguel, para que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presente en dicho Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye sobre hurto de abacá, haciéndolo así se oirá y guardará justicia y caso contrario se sustanciará dicha sumaria en su ausencia y rebeldía hasta dictar sentencia definitiva; entendiéndose las actuaciones y diligencias con los estrados. Manila 24 de Setiembre de 1869.—Francisco Rogent. 1

Por providencia del Juzgado de Marina del Apostadero, se cita, llama y emplaza por 4.º edicto á los reos ausentes Lorenzo Ramoran, natural de Balanang, provincia de la Union, indio, casado, de cincuenta años de edad, de oficio sementerero, vecino del pueblo de Sarapsap, de dicha provincia y empadronado en el Barangay n.º 9 de D. Julian Ramoran; y Sebastian Tangatin, natural de Bauan, provincia de la Union, de treinta y cinco años de edad, soltero, sin vecindad, residente en Sual, en Pangasinan, y de oficio sementerero, para que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presenten en dicho Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á responder á los cargos que les resultan en la causa que se les sigue sobre hurto de un parao y uso de un roll falso, haciéndolo así se oirá y guardará justicia y caso contrario se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía hasta dictar sentencia definitiva, entendiéndose las actuaciones y diligencias con los estrados. Manila 27 de Setiembre de 1869.—Francisco Rogent. 1

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Debiendo efectuarse obras de derribo en el arruinado Palacio de esta Capital por la parte que dá á la calle del Postigo, queda cerrada desde esta fecha para el tránsito público la enunciada calle. Lo que de órden del Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento se publica para general conocimiento. Manila 28 de Setiembre de 1869.—Bernardino Marzano. 1

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

No habiéndose enagenado en pública subasta, por falta de postores, una parte de los bienes muebles embargados al ex-Fiel de Rentas Estancadas de Dilao, se hace saber al público que tendrá lugar la venta de aquellos á las once de la mañana de los dias 30 del actual y 1.º y 2 de Octubre próximo, ante los Gobernadores respectivos de las localidades en que están depositados, efectuándose en el primero de dichos dias la de 20 canastos para conducir panes y una romana, cuyos objetos se encuentran depositados en el Tribunal de Naturales de Sta. Cruz, en que tendrá lugar su venta; y en los dias 1.º y 2 los que se encuentran en el arrabal de Peco, ante cuyo Tribunal serán enagenados, bajo el tipo de sus respectivos avalúos que se espresan á continuación.

Efectos existentes en Sta. Cruz.

	AVALÚOS.
1 romana con peso para siete arrobas.	9 3334
20 canastos para conducir panes.	13 3334

Id. en el arrabal de Paco.

	AVALÚOS.
5 toneles de madera, de cabida de 1400 á 1500 gantas de líquido	166 6667
1 tinaja de barro.	» 1667
1 marco para espejo sin cristal.	1 1667
1 tacho ó perol de cobre.	1 »
1 bandeja de hierro.	» 6667
1 catre matrimonial de narra.	26 3334
1 par faroles de carruage.	4 »
1 gorgoreta para agua.	» 3334

Cuyos objetos se enagenarán bajo el tipo de estos avalúos y en progresion ascendente. Manila 25 de Setiembre de 1869.—Cárlos de la Torre. 1

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El vapor español *Prim* saldrá para Hong - Kong y Emuy el lúnes 4 de Octubre á las 10 de la mañana, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

La correspondencia para España, los demás países de Europa, escalas de la via de Suez, China, el Japon y América, que se encuentre depositada en esta Administracion general hasta las 8 en punto de la mañana del espresado dia 4 de Octubre, será remitida á su destino por dicho vapor.

Manila 26 de Setiembre de 1869.—*Hazañas.*

La barca española *Candelaria* saldrá para Shanghae el viérnes 1.º de Octubre próximo, y para el mismo dia pide visita de salida, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 28 de Setiembre de 1869.—*Hazañas.*

ALCALDIA MAYOR DE ILOCOS NORTE.

Vacante la plaza de Alcaide 2.º de la cárcel pública de esta provincia, dotada con diez escudos mensuales, se anuncia al público; con objeto de que las personas que deseen optar á ella, y reúnan las circunstancias de buena conducta, saber leer, escribir y contar, hablen el castellano y sean mayores de 25 años de edad, presenten sus solicitudes á esta Alcaldia en el plazo de veinte dias, contados desde esta fecha, siendo de advertir, que serán preferidos los Sargentos ó Cabos licenciados del Ejército.

Laoag 16 de Setiembre de 1869.—*Antonio Dávila.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Wenceslao Cuervo y Valdés, Alcalde mayor del distrito de Quiapo y Juez de primera instancia de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes reos Víctor Papa, indio, soltero, natural y vecino de este arrabal de Sta. Cruz, de 25 años de edad, de oficio cargador, empadronado en la Cabecera de D. Mamerto Dison, y Gerónimo Manuel, indio, soltero, natural y vecino de este arabal de Sta. Cruz, de 27 años de edad, de oficio tendero de miel, empadronado en la Cabecera de D. Lucio Diondante, para que dentro del término de 30 dias, contados, se presenten en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar en los cargos que contra los mismos resulta en la causa n.º 2617 contra Eugenio Gonzalez y otros por tentativa de robo y portacion de arma prohibida, pues de hacerlo así les oír é administraré justicia y en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiendo con los estrados de este Juzgado las ulteriores diligencias que se practicaren.

Dado en Sta. Cruz 25 de Setiembre de 1869.—*Cuervo y Valdés.*
Por mandado de su Sría., *Luis Pérez de Tagle*

Don Narciso Espinosa de los Monteros, Alcalde mayor en comision, Juez de primera instancia del Distrito de Binondo, yo el presente Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Juan Ponciano, natural y vecino del arrabal de San José, mestizo de sangley, de oficio personero, soltero, de treinta años de edad, reo de la causa n.º 1962 que instruyo por resistencia, desacato y heridas, para que por el término de treinta dias se presente en este Juzgado ó en la cárcel de la provincia á contestar á los cargos que le resultan en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que de lo contrario le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en San José á veintitres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—*Narciso Espinosa de los Monteros.*—Por mandado de su Sría., *Manuel Blanco.*

Don Narciso Espinosa de los Monteros, Alcalde mayor interino de este distrito de Binondo, etc., etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se consideren acreedores del chino Sap-Cueco, vecino que ha sido de este arrabal, para que asistan á la Junta general que tendrá lugar el 7 del entrante Octubre á las 10 de su mañana, y en los estrados de este Juzgado, á fin de proceder á la aprobacion de la cesion de bienes hecha por el mismo, bajo apercibimiento de que á no verificarlo se les pararán los perjuicios consiguientes, estando y pasando por lo que se resuelva en la misma.

Dado en S. José á 27 de Setiembre de 1869.—*Narciso Espinosa.*—Por mandado de su Sría., *Félix Dujua.*

ESCRIBANIA DEL DISTRITO DE BINONDO.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Binondo, recaida en los autos ejecutivos seguidos por D. Valeriano Santiago, en representación de Doña Bonifacia Queson, contra al ausente D. Vicente Wenceslao Mendoza, sobre cantidad de pesos, se sacará á pública subasta los solares embargados al mismo sitios en S. Fernando de Dilao, bajo el tipo de ciento cuarenta y ocho pesos y un real en que estan avaluados, cuya venta tendrá lugar en el tribunal de dicho pueblo en los dias veinticinco, veintiseis y veintisiete del entrante mes de Octubre, de diez de la mañana á dos de la tarde, advirtiéndose que en los dos primeros dias se admitirán proposiciones y se rematarán en el tercero en el mejor postor. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines consiguientes.

S. José oficio de mi cargo á 24 de Setiembre de 1869.—*Manuel Blanco.*

Por providencia del Juzgado del Distrito de Binondo, recaida en autos sobre cesion de bienes del chino Sy-Tiaco, se hace saber todos los acreedores del mismo que no han desistido de su derecho que se venderá en pública subasta los efectos cedidos por aquél, previo avalúo por medio de peritos que nombran las partes ó el tercero caso de discordia.

Oficio de mi cargo 25 de Setiembre de 1869.—*Félix Dujua.*

ESCRIBANIA DEL DISTRITO DE INTRAMUROS.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Intramuros, recaida en los autos ejecutivos seguidos por D. Joaquin Flores, con apoderado del procurador general del Convento de San Agustín, contra esta Ciudad contra D. Manuel Blanco, sobre cantidad de pesos, se venderá en pública subasta las tierras embargadas, situadas en el barrio Sta. Lucía del pueblo de Calumpit, que lindan por el Norte con el denominado Grande y por el Leste, Sur y Oeste con los terrenos de labor, algunos solares y cañaverales; cuya estension es de diez y ocho quinones poco mas ó menos, bajo el tipo ascendente de siete pesos; cuyo acto tendrá lugar en los estrados de este Juzgado en los dias 9, 11 y 13 de Octubre próximo venidero, de 10 á 12 de la mañana, rematándose en el mejor postor.

Lo que se pone en conocimiento del público para su concurrencia en los dias, horas y sitio arriba designados.

Manila 25 de Setiembre de 1869.—*Francisco R. Abellana.*

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DEL DISTRITO DE INTRAMUROS.

Por proviencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Intramuros, recaida á instancia de D. Gavino Veloso, contra D. Diego Viñas, cita y emplaza á todos los acreedores contra el referido Don Diego Viñas, para el dia ocho de Octubre próximo venidero, de diez á doce de la mañana, en los Estrados de este Juzgado, á fin de resolver Junta de acreedores sobre los bienes del concursado D. Diego Viñas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento general dichos acreedores y concurrencia de los mismos en el dia, sitio hora arriba designados.

Manila 22 de Setiembre de 1869.—*Severino Saracho.*

ALCALDIA MAYOR DE LA PROVINCIA DE CAVITE.

Don Juan Alvarez Guerra, Alcalde mayor Juez de primera instancia de la provincia de Cavite, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Agustin Moya, vecino del barrio de Tranca, comprension del pueblo de Talisay, provincia de Batangas, contra quien estoy procediendo criminalmente en causa n.º 2593 por hurto, para que dentro de treinta dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de Cavite, á tomar traslado y defenderse de los cargos que contra el mismo, á tomar traslado y defenderse de los cargos que contra el mismo resultan; que si lo hiciera será oído y guardada su justicia y en rebeldía proseguiré en la causa como si estuviere presente, sin citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva inclusive; y los autos demás diligencias que en la espresada causa se hicieren, se harán y notificarán en los estrados de este Juzgado y le pararán el mismo perjuicio que si en su persona le hicieran y notificarán. Y para que llegue á su noticia espide el presente.

Hecho en la Alcaldia mayor de Cavite á veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—*Juan Alvarez Guerra.*—Por mandado de su Sría., *Leonardo M. de Angéles.*

ALCALDIA MAYOR DE NUEVA ECIIJA.

Don José Marzan y de Cuadra, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de la provincia de Nueva Ecija, etc.

Por el presente, hago saber que en el espediente promovido en esta Alcaldia mayor por D. Hermaun Henkel, sobre solicitud de deslinde de la Hacienda de Ibanan, jurisdiccion del pueblo de San Mateo, se ha mandado por auto de esta fecha suspender dicho deslinde en virtud de haberse declarado este gubernativo por lindar la citada Hacienda con montes públicos.

Dado en S. Isidro á 18 de Setiembre de 1869.—*José Marzan.*—Por mandado de su Sría., *Simeon Luisangan.*—*Tiburcio Gervasio.*

7.ª SECCION.

PROVINCIA DE CAVITE.

Novedades desde el dia 13 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Regular la del palay de monte.

Obras públicas.—Se ocupan en algunos pueblos en las reparaciones de puentes y calzadas.

Hechos ó accidentes varios.—Segun parte del Gobernadorcillo de este pueblo de Baylen de esta provincia, de 18 del actual, han aparecido algunas nubes de langostines en la jurisdiccion del mismo, habiéndose dictado por este Gobierno las órdenes correspondientes para su esterminio.

Precios corrientes en Silan, Baylen é Indan.

Cacao, 4 escudos ganta; arroz, 7 escudos cavan; palay, 3 escudos idem.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Ninguno.

Cavite 20 de Setiembre de 1869.—El Gobernador, *Luis Ordoñez.*

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños y niñas que han asistido á las Escuelas de este distrito en el pasado mes, en vista de los datos que han remitido á este Gobierno-Inspeccion provincial de instruccion primaria los respectivos maestros.

PUEBLOS.	DISCIPULOS EXISTENTES EN DICHO MES.		DE PAGO.		QUE ENTRARON.		QUE SALIERON.		QUE POR TÉRMINO MEDIO CONCURRIERON.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Vigan, naturales	721	852	12	30	42	12	..	658
Id., mestizos	..	125
Caoayan
Santa	..	115	115
Narvacan	..	86	60
Sta. María
San Estévan	158	32	..	13	..	190	..
Santiago	51	..	33	34	..	190	..
Candon	961	438	35	..	2	..	104	117	963	321
Sta. Lucía	284	268	10	22	5	2	4	6	280	264
Sta. Cruz	270	100	20	..	250	100
Tagudin	692	2	425	..
Sta. Catalina	140	341	..	8	..	17	2	..	100	358
S. Vicente	302
Bantay	98	340	..	8	..	1	130	341
S. Ildefonso	176	128	1	11	10	18	19
Sto. Domingo	192	354	14	..	14	354
Magsingal	44	239	29	220	..	44	221
Lapo	79	124	8	7	162	134
Cabugao	..	22	..	18
Sinait	..	49

Vigan 18 de Setiembre de 1869.—P. S., Manuel Bores.

PROVINCIA DE ALBAY.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION de los discipulos que han asistido á las Escuelas de ambos sexos de esta provincia en el mes de Julio último, segun los datos remitidos á este Gobierno, formados por los maestros y maestras, visados por los RR. y Devotos Curas Párrocos, como Inspectores locales.

PUEBLOS.	Niños existentes el día último de dicho mes.	De pago.	Entrados.	Salidos.	Promedio de asistencia.	Niños existentes el día último de dicho mes.	De pago.	Entrados.	Salidos.	Promedio de asistencia.	OBSERVACIONES.
Legaspi.	De vacaciones.
Libog.	Idem idem.
Macacay.	Idem idem.
Malilipot.	70	31	80	25	
Tabaco.	104	91	100	115	..	69	115	..	
Malinao.	20	13	20	35	..	1	2	36	
Tiví.	129	..	1	7	65	150	70	
Cagsaua.	78	12	..	7	40	70	..	40	19	41	
Camalig.	Idem idem.
Guinobatan.	342	..	57	..	95	83	
Ugao.	301	64	73	91	117	40	
Das.	90	..	3	8	80	100	..	3	7	50	
Polangui.	103	..	9	13	32	92	..	17	..	25	
Labon.	101	..	29	No hay maestra.
Quipia.	219	..	35	41	228	144	..	34	32	88	
Donsol.	387	..	2	87	289	42	..	8	19	26	
Pilar.	114	..	6	..	45	87	..	8	4	27	
Castilla.	No se han recibido los partes.
Sorsogon.	409	..	214	..	350	45	..	21	..	40	
Casiguran.	176	108	108	
Juban.	59	..	22	7	35	81	64	
Magallanes.	57	..	1	..	40	
Bulan.	Idem idem.
Matnog.	Idem idem.
Bulusan.	Idem idem.
Barcelona.	Idem idem.
Gubat.	190	..	49	..	120	58	..	4	..	40	
Bacon.	Idem idem.
Mamito.	71	..	1	..	71	51	51	
Birac.	Idem idem.
Bato.	188	..	12	..	30	169	..	17	..	90	
Viga.	Idem idem.
Payo.	Idem idem.
Bagamanoc.	Idem idem.
Pandan.	Idem idem.
Caramoran.	Idem idem.
Calolbon.	Idem idem.

Albay 1.º de Agosto de 1869.—José Feced.

PROVINCIA DE ALBAY.

Novedades desde el día 8 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.
Obras públicas.—Continúan las espresadas en partes anteriores.
Novedades.—Ninguna.

Precios corrientes en la Cabecera.

Abacá, 19 escudos pico; arroz, 6 escudos 25 cénts. cavan; palay, 3 escudos id.; cacao, 3 escudos 50 cénts. ganta; aceite, 78 cénts. id.; bejucos partidos, 4 escudos mil; nipas tejidas, 2 escudos ciento.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buque entrado.

Día 12. De Manila, bergantin-goleta «Legaspi» en lastre.

Buque salido.

Día 14. Para Manila, bergantin-goleta «Legaspi» con abacá.
Albay 15 de Setiembre de 1869.—José Feced.

PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

Novedades desde el día 17 al de la fecha.

Cosechas.—Sigue la plantacion de semilla del palay, habiendo terminado la labranza de terrenos.

Obras públicas.—Siguen en suspenso con motivo de las siembras de palay, siendo atendidas sin embargo las mas indispensables.

Hechos ó accidentes varios.—En algunos barrios de los pueblos de Bamban y de la Concepcion han aparecido los loctones, á cuyo esteminio se dedican los vecinos con toda actividad y eficacia.

Salud pública.—Sin novedad.

Precios corrientes en S. Fernando, Guagua y esta cabecera.

Azúcar, 8 escudos pilon; palay, 2 escudos 25 cénts. cavan; arroz, 4 escudos 50 cénts. id.; añil, 9 escudos tinaja.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buques entrados.

Día 19. De Manila, vapor «Filipino» con pasaje.
Id. 21. De id., id. «Mendez Nuñez» con id.
Id. 23. De id., id. «Filipino» con id.

Buques salidos.

Día 17. Para Manila, vapor «Filipino» con pasaje.
Id. 20. Para id., id. «id.» con id.
Id. 22. Para id., id. «Mendez Nuñez» con id.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños que han asistido á las escuelas de esta provincia en el mes de Agosto, formada en vista de los datos que han remitido en esta Alcaldía los respectivos maestros.

PUEBLOS.	Niños existentes el día último del mes anterior.	De pago.	Que entraron.	Que salieron.	Que por término no medio concurrieron.	OBSERVACIONES.
Bacolor	269	46	8	307		Los 8 niños que salieron fueron despedidos por enfermos y los otros para ayudar á sus padres en las labores agrícolas. El un niño que salió fué despedido por enfermo.
Betis	49	14	1	62		
Guagua	54	6		60		Los 3 id. id. id. id. id.
Sexmoan	184		3	181		
Lubao	72			72		
Sta. Rita	92	9		101		
Porac	105			105		
Angeles	121			121		
Mabalacat	172	1		173		
Bamban	59			59		
Capaz	72			72		
O'Donnell	34			34		
Tarlac	88			88		
Victoria						Ha cesado la asistencia de los niños por falta de maestro.
La Paz	139	134	22	161		
Concepcion	140		80	60		Los 80 niños que salieron fueron despedidos por enfermos y los otros para ayudarse á sus padres en las labores del campo.
Magalang	194			194		
Arayat	243	180	73	170		Los 73 id. id. id. id. id. id.
Sta. Ana	53	6	2	57		Los 2 id. id. id. id. id.
México	54			54		
S. Fernando	50	36		86		
Sto. Tomás	85	82	5	80		Los 5 id. id. id. id. id. id.
Minalin	103		9	94		Los 9 id. id. id. id. id. id.
Macabebe	199		40	159		Los 40 id. id. id. id. id. id.
Apalit	90	19		109		
S. Simon	230	12		242		
S. Luis	70		43	27		Los 43 id. id. id. id. id. id.
Candaba	59		20	39		Los 20 id. id. id. id. id. id.

Bacolor 23 de Setiembre de 1869.—Francisco Godinez.

PROVINCIA DE CAMARINES NORTE.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños que han asistido á las escuelas de esta provincia en el mes de Agosto último, en vista de los datos que han remitido á esta Alcaldía-Inspeccion provincial de Instruccion primaria los respectivos maestros.

PUEBLOS.	Niños existentes el día último del mes.	De pago.	Que entraron.	Que salieron.	Que por término no medio concurrieron.	OBSERVACIONES.
Daet	389	5		380		Los catorce niños espresados fueron despedidos por enfermedad de terciana. No se ha recibido el...
Talisay	89	4	11	14	83	
S. Vicente						
Indan	136	8		100		
Lavo	40	7		47		
Paracale						No se ha recibido el...
Mambulao	50	5	13	30		Los tres niños espresados fueron despedidos por enfermedad de terciana. No se ha recibido el...
Capalonga						

Daet 15 de Setiembre de 1869.—Fontan.

GOBIERNO P.-M. DE MASBATE Y TICAPO.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños que han asistido á las escuelas de esta provincia en el mes de la fecha, formada en vista de los datos que han remitido á esta Comandancia-Inspeccion provincial de Instruccion primaria los respectivos maestros, visados por los Devotos Curas párrocos inspectores locales.

PUEBLOS.	Número de niños el último día del mes.	De pago.	Que entraron.	Que salieron.	Que por término no medio concurrieron.	OBSERVACIONES.
Masbate	38		3	35		Salieron tres por enfermedad tagiosa. Id. veinte por id. id. Id. doce por id. id.
S. Jacinto	145		20	125		
S. Fernando	142		12	130		La falta de asistencia que se muestra es por la distancia de las visitas de Cataingan y Limbujan á la matriz.
Palanas	71			55		Id. id. las dos visitas de Nar...
Uson	120			90		Id. id. las dos visitas de Nar...
Mobo	115			115		Salieron diez por enfermos.
Baleno	110		10	100		La falta de asistencia que se muestra es por la distancia de la sita de Aroroy á la matriz.
Lanang	99			79		
Milagros	87			87		

Masbate á 31 de Mayo de 1869.—Ignacio Garcia.

DISTRITO DE BONTOC.

Novedades desde el 3 del actual al día de la fecha.

Salud pública.—Buena.
Cosechas.—Ninguna.
Obras públicas.—Los polistas de la ranchería de Bontoc continúan en los trabajos de la vereda, que se dió cuenta en parte anterior.
Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.
Precios.—Los mismos.
Bontoc 10 de Setiembre de 1869.—El Comandante P.-M., José Villamide.

DISTRITO DE SAMAR.

Novedades desde el día 29 de Agosto al de la fecha.

Salud pública.—Buena.
Cosechas.—En los demás pueblos del Sur continúa la siembra del palay, y en todos los del Norte la plantacion de abacá y raíces alimenticias.
Obras públicas.—Se hacen los reparos necesarios en las calzadas y edificios públicos.
Hechos ó accidentes varios.—La langosta sigue en los pueblos de Villa Real y Calviga, trabajando sin descanso al estermínio de dicha plaga.

Precios corrientes.

Abacá en la cabecera, 17 escudos pico; palay de id., 3 escudos cavan; aceite de id., 50 cénts. ganta; manteca de id., 1 escudo 50 cénts. id.; cocos de id., 25 escudos millar; abacá de Calviga, 18 escudos pico; palay de id., 3 escudos 62 cénts. cavan.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buque entrado.

Día 5. De Manila, bergantin-goleta «S. Juan» con varios efectos.
Catbalogan 5 de Setiembre de 1869.—Domingo F. Imbert.